



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## DECRETO (H.C.M.) Nº **540**

### VISTO:

El expediente Nº 33.556-N-09, mediante el cual el Tribunal Electoral de la Provincia notifica la nómina de autoridades electas para el orden Municipal, en los comicios del 27 de setiembre próximo pasado, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en el mismo, surge que resultaron electos para desempeñar el cargo de Concejales del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe, por el período 2009 - 2013 los Señores: José Manuel CORRAL, Jorge Antonio HENN, Vanesa Gabriela ODDI y Fanny Analía JARA en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Sebastián Atilio Alberto PIGNATA y Fabián Marcelo FERREIRA en representación del partido Santafesino Cien por Ciento; y Roberto Emilio CAMPANELLA por el Partido Justicialista.

Que, analizadas las credenciales presentadas por los mencionados, la Comisión de Poderes no tiene observación alguna que formular respecto a la validez de la misma y a la elección en la que fueron electos.

Que, todos ellos reúnen las condiciones prescriptas por la ley y no se hallan comprendidos en las incompatibilidades para el desempeño del cargo de Concejales.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **540**

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE  
DECRETO**

**Art. 1º:** Apruébanse las credenciales y póngase en posesión de los cargos de Concejales de la Municipalidad de Santa Fe a los señores: José Manuel CORRAL (D.N.I. Nº 20.403.365); Jorge Antonio HENN (D.N.I. Nº 20.319.381); Vanesa Gabriela ODDI (D.N.I. Nº 23.738.719) y Fanny Analía JARA (D.N.I. Nº 16.867.640) en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Sebastián Atilio Alberto PIGNATA (D.N.I. Nº 30.786.732) y Fabián Marcelo FERREIRA (D.N.I. Nº 20.002.253) en representación del partido Santafesino Cien por Ciento; y Roberto Emilio CAMPANELLA (D.N.I. Nº 8.508.303) por el Partido Justicialista.

**Art. 2º:** Comuníquese.-

**SALA DE SESIONES**, 04 de Diciembre de 2009.

**Presidente Provisorio: Dr. Luciano Agustín Leiva**  
**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**